



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Bello, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05-088-40-03-001-2019-00403-00

Asunto: ORDENA REQUERIR A LA ACTORA

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, y previo a decidir sobre el mismo, se requiere a la parte demandante en aras de que acredite lo allí manifestado, esto es, que efectivamente se constató que el demandado aún labora para AVACCOUNTRIB S.A.S.; como quiera que el cajero pagador de la precitada entidad a folio 11 del cuaderno de medidas cautelares, informó lo contrario.

NOTIFÍQUESE

LUISA PATIÑO CADAVID
LA JUEZ

(4)

<p>PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.</p> <p>DORA PLATA RUEDA Secretaria</p>
